



Contrato No: 202500147 DE 2025
Periodo De Verificación: Noviembre
Fecha De Elaboración Del Informe:12/12/2025

INFORMACION CONTRACTUAL	
CONTRATANTE:	EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANA - ESU
NIT CONTRATANTE:	890.984.761-8
CONTRATISTA:	Conjunto Inmobiliario Centro Empresarial Ciudad del Río P.H
NIT CONTRATISTA:	900.610.837-1
REPRESENTANTE LEGAL:	CARLOS AUGUSTO SAAVEDRA RUEDA
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	71.578.863
OBJETO:	Prestación del servicio de alquiler de salón de reuniones para el desarrollo de capacitaciones, eventos y demás actividades dirigidas a los funcionarios de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU

RESUMEN DEL CONTRATO	
CONTRATO MARCO No:	No aplica
CONTRATO/ ORDEN DE SERVICIO No:	202500147
CLAUSULA ADICIONAL:	202500147-1
OTRAS MODIFICACIONES:	No aplica

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 202500147, con fundamento en el Reglamento de Contratación y Manual de Supervisión de la ESU y demás normas que regulan la materia vigente al momento de elaborar el presente informe, previos los siguientes ítems.

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

A continuación, se detalla el avance técnico del presente contrato/orden de servicio.

Cumplimiento de la política de compra pública, innovadora, sostenible y socialmente responsable:

Para caso del seguimiento de la aplicabilidad de la política compra pública, innovadora, sostenible y socialmente responsable, para el presente contrato se ha dado cumplimiento conforme en los lineamientos de compra pública, innovadora, sostenible y socialmente responsable. Las evidencias de este se detallan como anexo en el presente informe. Para el contrato actual no aplica el cumplimiento de la política Compra Pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del Distrito de Medellín y su conglomerado, debido a que, desde la etapa contractual y teniendo presente el objeto y las obligaciones del servicio a entregar, se determinó que este se encuentra por fuera del alcance de las dimensiones de sostenibilidad, innovación o responsabilidad social.



FORMATO INFORME PARCIAL O FINAL DE SUPERVISION

Código: FT-M3-SUP-9

Versión: 2

Página 3 de 4

- ✓ El Veintiocho (28) de Agosto de dos mil veinticinco (2025) se realiza firma del contrato con objeto” Prestación del servicio de alquiler de salón de reuniones para el desarrollo de capacitaciones, eventos y demás actividades dirigidas a los funcionarios de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU “.
- Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión: La supervisión del contrato se encuentra en cabeza del Profesional Universitario de la unidad de Bienes Y servicios.
- Informe de la materialización de riesgos y su mitigación: A la fecha no se ha materializado ningún riesgo.
- Evaluación al contratista:

Fecha límite 10/12/2025		
Proveedor(es) Conjunto Inmobiliario Centro Empresarial Ciudad del Río P.H		
Proceso de compra		
Aspecto	Criterios	Conjunto Inmobiliario Centro Empresarial Ciudad del Río P.H
CALIDAD DEL BIEN Y/O SERVICIO	La calidad de las especificaciones del bien, obra o servicio cumple con lo requerido	BUENO
CUMPLIMIENTO	Cumple con los tiempos y cantidades establecidas en el contrato	BUENO
RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS DEL SUPERVISOR	Acompañamiento previo brindado por el proveedor	BUENO
	Las respuestas dadas por el proveedor fueron acordes con la solicitud del supervisor	BUENO
FACTURACIÓN	Cumplen los tiempos de respuesta ante requerimientos (Expedición de pólizas, firma del dcos contractuales, soportes, certificados, etc)	BUENO
	Entrega oportuna de la factura	BUENO
	Calidad de los datos de la factura	BUENO
NO CONFORMIDADES	Anexa los documentos legales a la factura	BUENO
	Cantidad de no conformidades detectadas en el periodo evaluado 0: Excelente 1 a 2: Regular 3 o más: Malo	BUENO
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo. Para lo cual se aplicará la lista de chequeo FT-M5-SST-29.	BUENO
Puntaje		80

- Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control, la Oficina de Auditoría Interna: En el periodo de verificación del presente informe no se han realizado auditorias.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- A continuación, se detalla la información financiera del contrato/orden de servicio correspondiente.

Contrato	Nombre Proveedor	# Rubro (Componente)	Disponibilidad (EDP)	Compromiso (ECO)	Fuente (CPC)
202500147	Conjunto Inmobiliario Centro Empresarial Ciudad del Río P.H	21202020072001-1	2025000720	2025000937	72112
202500147-1	Conjunto Inmobiliario Centro Empresarial Ciudad del Río P.H	21202020072001-1	2025000958	2025001113	72112

- Informe de ejecución financiera del contrato

Contrato	Numero Compromiso (ECO)	Valor Compromiso	Valor Pagos	Valor pendiente por pagar	Saldo	Ejecución
202500147	2025000937	\$3.000.000	\$ 2,074,059	\$ 0	\$ 925,941	80%
202500147-1	2025001113	\$ 9,545,000	\$ 0	\$ 0	\$ 9,545,000	0%



- Relación de pagos realizados: A la fecha de realización de este informe no se ha realizado ningún pago.
- Resumen de la ejecución de los recursos:

Total valor del contrato más adiciones	\$ 12.545.000
Pagos Realizados	\$ 2,074,059
Porcentaje de ejecución financiera	17 %

4. INFORME JURÍDICO:

De acuerdo con el objeto, valor, naturaleza y actividades contractuales, y una vez analizados los riesgos de la presente contratación, se determinó la no expedición de garantías, por las razones que a continuación se enuncian:

- Tratándose de un contrato de arrendamiento donde el pago sólo procede previo recibo a satisfacción, no existe riesgo de generarse perjuicios para la ESU por el incumplimiento del contratista.
- En caso de presentarse problemas con el arrendamiento, el contratista se obliga a cumplir con lo solicitado. No obstante, se solicita al futuro contratista aportar copia de la póliza global de propiedad horizontal del bien inmueble.
- Considerando que es claro para la ESU y el contratista la no existencia de relación laboral y la responsabilidad del contratista frente a sus empleados, no se exigirá la constitución de una póliza de salarios y prestaciones sociales.
- El supervisor del contrato ejercerá funciones de control y vigilancia permanente, que garanticen el cumplimiento de las obligaciones.
- La garantía única de cumplimiento encarecería el valor del contrato.

En virtud de lo anterior, la Supervisión declara lo siguiente:

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor y/o Interventor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de \$ 2.101.513.82.

De los servicios prestados conforme a los requerimientos hechos por la ESU, el porcentaje de ejecución financiera de acuerdo con lo establecido fue del 17 %.

El bien fue recibido a satisfacción, no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de incidentes o afectaciones a terceros.

Para todos los efectos legales se verificaron los pagos de aportes y parafiscales, al momento de la cancelación de cada factura, tal y como se relacionó en el numeral administrativo del presente informe.

Se verificó que las pólizas y/o garantías se encuentran vigentes.

NATHALIA RESTREPO CARO

Subgerente administrativa y financiera